RESOLUCIÓN No. 288/2016

VISTO:

La Nota N° 2160/2016 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 "PARA LA ADQUISICION DE 2(DOS) CAMIONETAS Y 3(TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO"**, y la Resolución Nº 1.112/2016 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:----------

1) EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L: acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

LOTE N° 1: NO OFERTO.----------

LOTE N° 2: Gs. 114.600.000 (Ciento catorce millones seiscientos mil guaraníes).----------

2) EMPRESA DIESA S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:----------

LOTE N° 1: Gs. 372.598.562(Trescientos setenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos guaraníes).----------

LOTE N° 2: Gs. 82.555.200(Ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos guaraníes).----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Dictamen N° 44/2016, señala cuanto sigue: **CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS** se encuentra en el Anexo "A" del dictamen N° 44/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** se encuentra en el Anexo "B" del Dictamen N° 44/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 1

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DIESA S.A.** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada **NO SE ENCUENTRA** dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **NO CUMPLE** con dicho criterio - **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 "PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO"** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 2

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DIESA S.A.** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO**

OFERTADO, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.- **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO,** a favor de la **EMPRESA DIESA S.A,** conforme al monto total de su oferta de Gs.82.555.200(Ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos guaraníes). ----------

Que, por Resolución N° 1.112/2016, el Intendente Municipal procedió a adjudicar el Lote No. 2 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO,** conforme al Dictamen N° 44/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la Comisión de Legislación en su Dictamen No. 86/2016, expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó lo peticionado.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la Adjudicación efectuada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.112/2016 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO",** conforme al siguiente detalle:
DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 - ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS: de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.**---
ADJUDICAR EL LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE 3(TRES) MOTOCICLETAS , a favor de la **EMPRESA DIESA S.A,** conforme al monto total de su oferta de **Gs.82.555.200 (Ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos guaraníes).--**

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo, con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Don SEBASTIAN E. REMEZOWSKI SQUEF
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 28 DE DICIEMBRE DE 2016.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. MARÍA TERESA DEL PUERTO FARIÑA
Secretaria General de la Municipalidad

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación, 13 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N°: 1.112/2016

VISTO:

El Dictamen Nº 44 de fecha 09 de diciembre de 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
- **LOTE N° 1 Gs.** NO OFERTO
- **LOTE N° 2 Gs.** 114.600.000 (ciento catorce millones seiscientos mil guaraníes)

2.) **EMPRESA DIESA S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
- **LOTE N° 1 Gs.** 372.598.562 (trescientos setenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos guaraníes)
- **LOTE N° 2 Gs.** 82.555.200 (ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	Empresa Drei y Asociados S.R.L.		Empresa Diesa S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	-	Cumple	-
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	-	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	-	-	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U.O.C. — MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL — MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	-	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	-	-	-	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	-	-	-	-
Patente Municipal al dia*	-	-	-	-
Certificado de **NO ADEUDAR** impuestos y tasas Municipales*	-	-	-	-
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	Cumple	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	Cumple	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	Cumple	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	-	Cumple	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	No Cumple	Cumple	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	-	Cumple	-
Patente Municipal al dia*	-	No Cumple	Cumple	-
Certificado de **NO ADEUDAR** impuestos y tasas Municipales*	-	No Cumple	Cumple	-
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay, deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes	-	-	-	-

individuales en el apartado (D) precedente.				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	-	Cumple	-
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	Cumple	-	Cumple	-
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
• Declaración Jurada de que los productos ofertados se ajustan a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. • Balance de los últimos tres años (2013, 2014, 2015). Copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten la capacidad de suministro del oferente. La cual deberá ser en el rubro y los productos que se requieren en el llamado • La empresa oferente deberá presentar certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los equipos • Declaración Jurada de contar con talleres de reparación especializados en la marca del equipo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales del modelo del equipo ofertado	Cumple	-	Cumple	-

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								DREI ASOCIADOS S.R.L.		
N°	Lote N°	Código de Catalogo	Especificaciones	Cantidad	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	1	25101507-002	Camionetas conforme a especificaciones	2	...	.....	.....	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
2	2	25101801-001	Motocicletas conforme a especificaciones	3	YAMAHA	JAPON	XTZ250	Unidad	38.200.000	114.600.000
									Monto Total	**114.600.000**

								DIESA S.A.		
N°	Lote N°	Código de Catalogo	Especificaciones	Cantidad	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	1	25101507-002	Camionetas conforme a especificaciones	2	Volkswagen	Argentina	Amarok	Unidad	186.299.281	372.598.562
2	2	25101801-001	Motocicletas conforme a especificaciones	3	Honda	Brasilera	XR 250 Tornado	Unidad	27.518.400	82.555.200
									Monto Total	**455.153.762**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 1

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DIESA S.A.** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada **NO SE ENCUENTRA** dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **NO CUMPLE** con dicho criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS – LOTE N° 2

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DIESA S.A.** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO**, a favor de la **EMPRESA DIESA S.A**, conforme al monto total de su oferta de Gs.82.555.200 (ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...sic**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Así mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION D. R. C.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

ART. 1º) **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO.** --------

ART. 2º) **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO**, a favor de la **EMPRESA DIESA S.A**, conforme al monto total de su oferta de Gs.82.555.200 (ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos guaraníes). ----------

ART.2º) **REMITIR** a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.

ART.3º) **SUSCRIBIR** el correspondiente **CONTRATO** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación.

ART. 4º) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.